



## Eventos

### Seminario «Discutir la cárcel, pensar la sociedad»

#### El sentido común punitivo

Existe la extendida creencia de la longevidad de la prisión como pena. Sin embargo, contrariamente a lo que suele suponerse, debió transcurrir un largo tránsito para la consolidación de la privación de libertad como pena dominante. Como estudiara en las primeras décadas del siglo xx Evgeni Pasukani, se debió registrar un proceso de cambio que culminó con la consideración del tiempo como un bien lo suficientemente valioso que hiciera posible la reparación de un delito por una cantidad de libertad abstractamente determinada. Se establece entonces una suerte de equivalencia: a mayor gravedad del hecho mayor tiempo de prisión. De todas maneras, pervivió la idea del componente punitivo de la pena y el cuestionamiento de si la cárcel tenía el suficiente grado de sufrimiento para considerarla como castigo. Las modificaciones de los objetivos de las viejas prisiones y la instalación de nuevas prácticas parecieron no lograr aventar una definición primaria que planteaba que las cárceles no debían servir para mortificar a sus internos. Tempranamente consagrado en Uruguay en la Constitución de 1830, este componente no logró ser desterrado plenamente, reapareciendo con regularidad en los debates. La aceptación de elementos como un necesario componente de rigor y sufrimiento, o la defensa de que los presos deben vivir en peores condiciones que el promedio de la población, también se mantuvieron presentes en los debates. A manera de programa de acción política o bajo formas vergonzantes, la cuestión del sistema penitenciario se encuentra instalada en la sociedad uruguaya. Es por ello que resulta particularmente relevante la preocupación de la Universidad de la República de participar activamente en la reflexión y en la construcción de propuestas.

#### Discutir la cárcel, pensar la sociedad

Resultado del llamado del año 2014 de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General), se desarrolló el proyecto *Contra el Sentido Común Punitivo* coordinado por Gianella Bardazano, Aníbal Corti, Nicolás Duffau y Nicolás Trajtenberg. Este se propone «hacer comprensible» la discusión en torno al problema penitenciario, apuntando a un público no especializado a través de miradas interdisciplinarias. Ello se ha reflejado en el seminario «Discutir la cárcel, pensar la sociedad», realizado el 28 de octubre de 2015 en el local de la Asociación de Funcionarios





Judiciales del Uruguay con el apoyo del Centro de Investigación y Estudios Judiciales (CIEJ). El evento se inició con la presentación de Leonardo Filippini, investigador de la Universidad de Palermo (Argentina), quien efectuó un análisis del discurso penal. El actual integrante de la Unidad Fiscal AMIA sostuvo un interesante diálogo con Aníbal Corti, docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República. Diálogo que continuó en el panel que tuvo la participación de la jueza Virginia Ginares, el integrante del Instituto Estudios Legales y Sociales del Uruguay Luis Pedernera, y los docentes universitarios Carlos Uriarte y Álvaro Garcé. Este último, excomisionado parlamentario para el sistema penitenciario. El seminario incluyó una mesa poco frecuente en el «mundo del derecho» al incorporar la perspectiva histórica en el debate. Así, Verónica Roldós y Rafael Rey analizaron los orígenes del proceso modernizador de las prisiones en Uruguay, con un estudio de las transformaciones verificadas en las décadas previas a la inauguración en 1888 de la Cárcel Penitenciaria ubicada en la calle Miguelete. Tras décadas de funcionamiento, la puesta en marcha de un nuevo establecimiento en Punta Carretas (1910), y la transformación de la vieja penitenciaría en correccional, se evidencia la crisis del sistema reflejada en la superpoblación, un fenómeno endémico de las cárceles uruguayas. Magela Fein estudia la propuesta de una colonia educativa de trabajo realizada en la década de 1930 por el director nacional de Cárcenes, Juan Carlos Gómez Folle. Como parte de una reforma general del sistema penitenciario, se proyectaba un establecimiento de carácter agrícola e industrial que, por otra parte, serviría para descomprimir el hacinamiento de los dos grandes centros montevideanos. Finalmente, Nicolas Duffau amplía la perspectiva con la incorporación de la criminalización de los llamados «anormales», su vínculo con el sistema penitenciario y las tendencias a derivarlos a establecimientos especiales. El seminario concluyó con el panel sobre privatización carcelaria, con la presencia de los investigadores María de los Ángeles Barros y Diego Rochow (LEASUR – Chile) y Álvaro Colistro de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Vale señalar que el proyecto tuvo como corolario la edición del libro *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo* (Montevideo: Trilce, 2015), que contó con los aportes de especialistas de Argentina, Chile, España y Uruguay.

Daniel Fessler

Universidad de la República

## Jornada de la Asociación Uruguaya de Historiadores «Los archivos en Uruguay: situación y propuestas»

El 1.º de julio de 2016, la Asociación Uruguaya de Historiadores (AUDHI) realizó la Jornada «Los archivos en Uruguay: situación y propuestas» en la sede del Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación (PRODIC) de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República.

La Asociación Uruguaya de Historiadores se fundó el 20 de noviembre de 2015, gracias a la iniciativa de varios historiadores procedentes de muy diversos ámbitos institucionales. Entre sus objetivos se encuentran la promoción de la investigación histórica, la inserción de la comunidad de historiadores en redes académicas y profesionales a nivel internacional, el fomento de la enseñanza de la historia y la estimulación del interés en relación a la conservación del patrimonio histórico. A seis meses de su asamblea inaugural, AUDHI inició sus actividades públicas con este evento, mostrando especial preocupación por la situación del patrimonio documental en el país y por el acceso a las fuentes para la investigación histórica y social.





La Jornada se inició con una presentación de Lisa Block de Behar sobre el sitio web Anáforas. Se trata de un portal que conjuga diversas iniciativas de digitalización llevadas a cabo por el Seminario de Fundamentos Lingüísticos de la FIC, que ha permitido poner en línea publicaciones uruguayas, bibliotecas digitales o documentación relativa a figuras de la cultura nacional. La reflexión en torno a las repercusiones simbólicas y culturales de dar amplio acceso a las fuentes para la investigación histórica y social constituyó el puntapié inicial de un espacio de debate en relación a la consistencia o las contradicciones entre las políticas de acceso, conservación o reserva del patrimonio documental en Uruguay.

Luego de la apertura, Mariana Gatti (AGESIC), Vania Markarian (AGU), Alicia Casas (AGN) y Magdalena Broquetas (FHCE) compartieron una mesa sobre el diagnóstico y la situación actual de los archivos y, por la tarde, la mesa integrada por Alejandra Villar (AGN), Gabriel Queijo (AUA), Javier Roger (MEC) y Gerardo Caetano (FCS) analizó propuestas y perspectivas a corto y mediano plazo.

Finalmente, Lila Caimari, de la Universidad de Juan Andrés (Argentina), presentó su conferencia de cierre, en la que dio a conocer varias experiencias personales en relación a las dificultades de acceso a la documentación para la investigación histórica y cómo esto quita o no transparencia y profesionalismo al trabajo del historiador.

La intención de AUDHI era escuchar el análisis de referentes institucionales y del campo intelectual, a los efectos de pensar en qué medida la situación de los archivos en el país condiciona o estimula el desarrollo de la historia como disciplina. La participación de un público muy diverso posibilitó un nutrido debate desde diferentes disciplinas en relación a las condiciones reales de acceso a los archivos para el desarrollo de la investigación histórica y social.

Las opiniones volcadas en la Jornada parecen mostrar, por un lado, el reconocimiento de iniciativas a lo largo de la última década que transformaron decididamente la realidad en materia de política archivística y, por otro, señalan importantes límites, contradicciones e insuficiencias de los nuevos marcos legales e institucionales en relación al acceso efectivo de las fuentes para la interpretación del pasado.

Entre los ejemplos de avances en la última década, Block de Behar presentó programas de acceso por la vía de sitios web a documentación de valor histórico; Markarian, Casas y Gatti señalaron en sus respectivas exposiciones importantes logros como el programa de reformas y modernización de la sede actual del Archivo General de la Nación; la creación de una Comisión de Evaluación Documental dependiente del AGN; la promulgación de un marco legal que busca desarrollar un sistema de archivos, regular el acceso a la información pública y la preservación de los datos personales; la creación de una Agencia para el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y la Comunicación; la organización de archivos públicos en espacios institucionales como la Universidad de la República, la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros; la detección de fondos documentales en dependencias del Estado como el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Investigaciones e Inteligencia, los expedientes de la Justicia Militar o el archivo recientemente ubicado de Elmar Castiglioni, jefe de Inteligencia del Ejército entre finales de la dictadura y la década de 1990.

Estas medidas configuran un escenario local muy distinto al de Uruguay una década atrás, donde los marcos legales eran vetustos, no existía el archipiélago de instituciones y archivos que se ocupan de preservar documentación, y la comunidad académica no tenía siquiera noticia de estos importantes volúmenes de documentación producida por el Estado en el pasado más reciente.





Como contracara de los reconocidos avances, tanto Markarian como Broquetas notaron que el sistema de leyes aprobado promueve un mecanismo de reserva de los datos personales, cuya interpretación genérica ha sido uno de los justificativos para el acceso arbitrario de los investigadores a fondos documentales producidos principalmente por los Ministerios de Defensa y del Interior o por el Poder Ejecutivo. Al momento de elaborarse el marco legal, reglamentar la protección de la privacidad de las víctimas parecía legítimo y, en la actualidad, justifica la reserva de documentación producida por el Estado, siendo este uno de los agentes acusados de violación a los derechos humanos en el pasado reciente. A su vez, limita el acceso a documentación que fue producida hace más de 30 años, estando vencidos por lo tanto los plazos precaucionales señalados en la legislación nacional e internacional. En opinión de las historiadoras a cargo del diagnóstico sobre la situación actual, los archivos producidos por el Estado constituyen una de las principales fuentes para la investigación sobre el pasado y la imposibilidad de confrontar opiniones o miradas en torno a estos documentos limita ampliamente el desarrollo de la disciplina en el ámbito local.

Casas, por su parte, enfatizó su apoyo a las políticas de apertura y acceso y, al igual que Broquetas, expresó la necesidad de recuperar otro tipo de documentos como los archivos de sonido o de imagen, a fin de poder disponer de una mayor diversidad de fuentes y valorizar tipos de documentos que históricamente no fueron tomados en cuenta por el saber historiográfico.

En otro orden, tal y como expresaron los archivólogos Villar y Queijo, la modernización de algunas instituciones y la reglamentación de la ley de archivos indicó la necesidad de proveer recursos técnicos para el desarrollo de tareas específicas en los organismos productores y custodios de documentación.

La necesidad de recursos técnicos, manifestada tanto por los archivólogos como por Roger —representante del sistema de museos del MEC—, no debió limitar la configuración de espacios interdisciplinarios para el desarrollo de políticas de preservación del patrimonio documental desde el punto de vista histórico. Caetano se refirió específicamente a las iniciativas surgidas de la «frontera entre disciplinas», como ejemplos de innovación en el mundo para abordar la problemática de los archivos. En este sentido, los archivólogos Villar y Queijo manifestaron la necesidad de que otras disciplinas, además de la archivología, se integren a la Comisión de Evaluación Documental para que la valoración o recomendación a los organismos desde el Archivo General de la Nación cuente con puntos de vista asociados al patrimonio histórico de los documentos o su relevancia legal y judicial.

Para el caso uruguayo, este privilegio de los saberes técnicos en la conformación de los espacios de definición o ejecución de la política archivística ha estimulado la hegemonía de una «razón burocrática», al decir de Markarian, mediante la cual el procesamiento interno de la documentación deja nuevamente los archivos cerrados a la espera de su digitalización o indexación precisa. Hace veinte años se desconocía la existencia de documentación producida por el Estado para estudiar la historia contemporánea y en la actualidad no se puede analizar porque está siendo digitalizada e indexada. En sintonía con estos planteos, Casas se mostró cauta en relación a los planes de digitalización, indicando que no pueden ir en detrimento del acceso de los usuarios.

Otros asuntos asociados a la transferencia de la documentación producida en localidades de difícil acceso, y si debe o no estar a cargo de los funcionarios policiales y militares que la produjeron, también fueron objeto de discusión. En este sentido, varios expositores se interrogaron sobre si es necesario crear nuevos sitios o instalar una infraestructura técnica en los espacios en los que ya se encuentran emplazados los archivos. Por otra parte, se valoró la posibilidad de desarrollar de forma masiva pedidos de acceso a la información o reglamentar la distinción entre un pedido





de acceso a información y la consulta directa de fuentes documentales para la investigación histórica y social. Se sugirió la posibilidad de implementar medidas de accesibilidad universal a los inventarios de archivo, a los efectos de que el investigador pueda orientar su propia búsqueda de documentación e información.

En resumen, la Jornada mostró que existe un estado de distorsión entre lo que sabemos que se conserva como patrimonio documental para comprender el pasado y las condiciones de acceso a él. Nuevas y variadas fuentes inaccesibles para la investigación configuraron uno de los puntos de debate centrales a lo largo del evento. El problema del acceso a las fuentes constituye un asunto clásico de preocupación en la comunidad historiográfica. Las exigencias de cada generación y cada contexto por reescribir la historia y poner en juego las posibles fuentes para su interpretación constituyen una de las claves de los estudios sobre el pasado. La discusión de estos asuntos a través de un espacio asociativo de esta disciplina en Uruguay busca colaborar con más y mejores condiciones para la producción histórica en el país.

Isabel Wschebor  
Universidad de la República

## VII Taller de Discusión Sobre las Derechas en el Cono Sur, Siglo XX<sup>1</sup>

El 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar en la Sala Cassinoni de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República el VII Taller de Discusión Sobre las Derechas en el Cono Sur, Siglo XX. En esta oportunidad, la Universidad de la República se sumó a la coorganización de un evento que se viene realizando de manera ininterrumpida desde el año 2010 en Argentina, en el campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento y en el Instituto de Estudios Histórico-Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Se trata de un evento que, hasta la fecha, ha congregado a más de 50 expositores provenientes de Argentina, Brasil, Chile, España, México y Uruguay que se dedican al análisis de actores y fenómenos históricos, así como otros de orden más contemporáneo. Es por ello que ha incluido la participación de historiadores, sociólogos y politólogos. Las primeras ediciones estuvieron concentradas en las problemáticas estrictamente conosureñas y en ediciones posteriores la indagatoria ensanchó sus marcos espaciales.

El eje de la convocatoria es la problematización de los sujetos vinculados a las derechas y la exposición de algunas de las dificultades y hallazgos encontrados en el desarrollo de los procesos de investigación. A diferencia de otros eventos académicos, el taller no se concentra en la difusión de resultados de investigación, sino en el debate en torno a cuestiones conceptuales y metodológicas, por lo que resulta especialmente fructífero para quienes están abocados a problemas específicos de una investigación sobre actores sociales inscriptos —o inscribibles— en esta vertiente ideológica.

1 Montevideo, 24 de noviembre, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Organizadores: Ernesto Bohoslavsky (UNGS), Olga Echeverría (UNICEN) y Magdalena Broquetas (FHCE/Udelar).



Tras la presentación del taller por parte de Ernesto Bohoslavsky (UNGS) y las palabras de apertura del decano Álvaro Rico, se desarrolló la primera mesa que contó con cuatro exposiciones. Leandro Pereira Gonçalves (PUCRS) se refirió a Plínio Salgado y las redes de la derecha portuguesa en el exilio entre 1939 y 1946. Carolina Cerrano (UM) se preguntó por las conexiones ideológicas entre herrerismo, peronismo y falangismo. María Eugenia Jung (AGU/Udelar) se refirió a los proyectos de las derechas uruguayas a propósito de la modernización de la educación superior, en un marco de intensos debates latinoamericanos y globales sobre el papel de la ciencia y la tecnología y el rol de las universidades para el desarrollo. En la exposición de Magdalena Broquetas (FHCE/Udelar) se formularon algunas líneas de continuidad entre el ruralismo y el pachequismo y se sugirió la consolidación de una nueva derecha populista y autoritaria entre 1950 y 1970.

En la tarde, durante la segunda sesión de trabajo, se discutieron otras cuatro ponencias. Luis Herrán (New School for Social Research) compartió su estudio sobre integrismo católico y anticomunismo en México y Argentina entre 1961 y 1974, enfocando su análisis en la noción de «falsas derechas» y los vínculos transnacionales trazados por el pensamiento y los pensadores que movilizaron dicho concepto. Matías Rodríguez indagó acerca de la aparición de contenidos liberales en la campaña de la Lista 15 del Partido Colorado en 1966. Gabriel Bucheli (FCS/Udelar) examinó la naturaleza ideológica y doctrinaria de la Juventud Uruguaya de Pie, preguntándose si esta fue una expresión de derecha falangista en el Uruguay de los primeros años 70. Mauricio Bruno (FHCE/Udelar) planteó la hipótesis de la constitución en Uruguay de una derecha neoliberal que influyó en el proceso de redemocratización entre 1984 y 1985, avanzando en algunos componentes de un nuevo sentido común social y político a través del análisis del semanario *Búsqueda*.

En el tercer y último tramo del taller se presentó la red de investigación «Derechas, Historia y Memoria»<sup>2</sup> y tuvo lugar una mesa redonda sobre historia comparada y conectada de las derechas del Río de la Plata en la primera mitad del siglo xx, en la que dialogaron los conferencistas Olga Echeverría (Unicen) y Gerardo Caetano (FCS/Udelar).

Las ponencias presentadas se redactan *a posteriori* de la realización del taller, de manera de incluir los comentarios y críticas formulados por sus participantes, y son publicadas en el sitio web destinado al evento.<sup>3</sup>

La realización del taller en Montevideo contribuyó a profundizar la apuesta por el diálogo internacional que este ha tenido desde sus creación, a difundir entre estudiantes, graduados y equipos docentes y de investigación algunas de las discusiones teóricas y metodológicas actuales sobre historia de las derechas en América Latina, y a consolidar los espacios de intercambio que ya se vienen realizando entre algunos de los participantes del taller e investigadores de la Universidad de la República.

Magdalena Broquetas  
Universidad de la República

2 El sitio web de la red está disponible en: <<https://direitashistoria.net>>.

3 <[http://www.ungs.edu.ar/derechas/?page\\_id=490](http://www.ungs.edu.ar/derechas/?page_id=490)>.